

# EL NOTICIERO

Ciudadela, domingo 3 de Julio de 1898.



## Telegramas

ESPECIALES PARA EL NOTICIERO

Madrid 2, 10:30 noche.

El resultado del combate verificado en Santiago de Cuba ha sido favorable para los españoles que tomaron las posiciones al enemigo.

Se calculan en 2000 las bajas ocurridas y se cree que hoy ha continuado el combate.

## Correos

### AVISO AL PÚBLICO.

El Sr. Administrador Principal de la Provincia en telegrama de las 3:20 de esta tarde que acabo de recibir me dice lo siguiente:

Pliegos oficiales están exentos impuesto guerra cinco céntimos, debiendo exigirlo cartas particulares. Caso faltar timbres guerra expendedorías puede sustituirse por sellos de comunicaciones de igual valor.»

Lo que me apresuro a poner en conocimiento del público para los efectos oportunos.

Ciudadela 2 de Julio de 1898.

El Administrador, *L. Llorens.*

Desde el día 1.º del que cursa, todos los telegramas que expidan las estaciones telegráficas para el interior de la Península así como los dirigidos á las Islas Baleares, Canarias y posesiones del Norte de África y Fernando Poó se recargarán con un sello de 5 céntimos de peseta como impuesto de guerra.

Los telegramas internacionales, tienen de satisfacer el 75 p.º de recargo.

No circulan las cartas que no estén debidamente franqueadas.

*Imp. de S. Fábregues. — Ciudadela.*

# EL NOTICIERO

Ciudadela, domingo 3 de Julio de 1898.

Pliegos oficiales están exentos impuesto que-  
tra cinco céntimos, debiendo exigirse cartas  
particulares. Caso faltar timbres guerra ex-  
pendedurias puede sustituirse por sellos de  
comunicaciones de igual valor.»

Lo que me apresuro a poner en conoci-  
miento del público para los efectos oportu-  
nos.

Ciudadela 2 de Julio de 1898.

El Administrador, A. Alvarez.

Desde el día 1.º del presente curso, todos los telé-  
gramas que expidan las estaciones telegráficas  
para el interior de la Península así como los di-  
rigidos a las Islas Baleares, Canarias y posesio-  
nes del Norte de África y Fernando Poo se re-  
cargarán con un sello de 5 céntimos de peseta  
como impuesto de guerra.

Los telegramas internacionales, tienen de sa-  
tisfacer el 75 p. 100 de recargo.  
No circulan las cartas que no estén debida-  
mente franquizadas.

Imp. de S. Ladreras. — Ciudadela.

## Telegramas ESPECIALES PARA EL NOTICIERO

Madrid 2, 10:30 noche.

El resultado del combate verifíca-  
do en Santiago de Cuba ha sido fa-  
vorable para los españoles que to-  
maron las posiciones al enemigo.  
Se calculan en 2000 las bajas  
ocurridas y se cree que hoy ha con-  
tinuado el combate.

## Correos

### AVISO AL PÚBLICO.

El Sr. Administrador Principal de la Pro-  
vincia en telegrama de las 3:30 de esta tarde  
que acabo de recibir me dice lo siguiente: